

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22072** *JEPLA HOSTELERÍA, S.L.*

En el procedimiento demanda 663/09, ejecución 37/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don José Luis Gómez Rubio contra la empresa Jepla Hostelería, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha veintiséis de mayo de dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a al ejecutado Jepla Hostelería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.807,80 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 26 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110044712-1